



4 de junio de 2015

Hon. Rafael Hernández Montañez  
Presidente  
Comisión de Hacienda y Presupuesto  
Cámara de Representantes de Puerto Rico  
El Capitolio  
Apartado 9023431  
San Juan, PR 00902-3431

Honorable Presidente:

### PONENCIA DE LA JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2015-2016

Buenos días Honorable Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Rafael Hernández Montañez, así como a todos los miembros que integran esta Honorable Comisión.

Antes de atender los asuntos calendarizados por esta Honorable Comisión para con nosotros, entendemos pertinente ante la situación fiscal que atraviesa el país, destacar un gran logro obtenido por nuestra agencia. Desde el año 2001 la Junta de Calidad Ambiental (la "JCA") operaba bajo una designación de alto riesgo ("High Risk"). El 12 de mayo de 2014, y luego de transcurridos trece años, la JCA logró la eliminación de dicha denominación. En carta fechada el 12 de mayo del 2014, en virtud de la cual se notifica este triunfo, la EPA reconoce que los sistemas y operaciones de la JCA cumplen con los requerimientos federales aplicables y que el personal de la agencia está debidamente adiestrado para utilizar dichos sistemas. Es decir, la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) reconoció que bajo esta administración, la JCA cuenta con un sistema contable que puede manejar los fondos federales efectivamente por lo que en lugar de tener que pagarse las subvenciones federales con dinero del fondo general de Puerto Rico y luego tener la posibilidad de recibir un reembolso de la EPA, la JCA está en posición de comenzar a recibir fondos federales por adelanto para trabajar los programas delegados.

Con orgullo podemos notificar que por primera vez, en la historia operacional reciente de la JCA y desde enero 2015 comenzamos a solicitar los ingresos de los fondos federales mediante adelantos en los programas de: "State Lead", "Beach Monitoring" y "Water Quality";

permitiendo esto asumir las obligaciones de estos programas y de esta forma aliviar la carga del fondo general.

La remoción de dicha denominación nos ha permitido que la JCA, comience a recibir todos los reembolsos pendientes, lo cual sobrepasan los 30.0 millones desde mayo 2014 al presente.

Ciertamente, esto es motivo de gran orgullo y aliento para nuestra Agencia y estamos convencidos que para ustedes también. Es una noticia positiva que valida que esta Administración está poniendo la casa en orden y que el pueblo de Puerto Rico tiene la capacidad de seguir hacia adelante y de superar esta crisis fiscal.

En cuanto al asunto por el cual comparecemos ante esta Honorable Comisión, el Honorable Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Alejandro García Padilla, solicita su aprobación del Presupuesto Recomendado de \$54.2 millones, para que nuestra Agencia pueda cumplir con las obligaciones, deberes y facultades establecidas en su ley orgánica, la Ley Núm. 416-2004, según enmendada, conocida como la "Ley sobre Política Pública Ambiental", y para poder implementar los compromisos programáticos de la Oficina del Gobernador, a la cual la JCA está adscrita.

En términos fiscales, la JCA opera con varios fondos para sufragar sus operaciones; a saber, el Fondo General de Puerto Rico ("Fondo General"); los Fondos Estatales Especiales (Ingresos Propios) y diversos Fondos Federales. La Agencia completará el cierre de año fiscal, con un presupuesto balanceado y nos dirigimos hacia una autosuficiencia fiscal.

El presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2015-2016 asciende a \$54,252,000. Los recursos incluyen \$7,265,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$18,540,000 de Fondos Especiales Estatales y \$28,447,000 de Fondos Federales.

Los gastos de funcionamiento reflejan un aumento neto de \$2,635,000 en comparación con los recursos asignados para el Año Fiscal 2014-2015. Este aumento se debe principalmente a la consignación de \$1,182,000 con cargo a la Resolución Conjunta para el pago del Pareo de Fondos Federales, a un aumento de \$2,153,000 en los Fondos Especiales Estatales y a la reducción de \$700,000 en las Asignaciones Especiales.

Los Fondos Especiales Estatales por \$18,540,000 provienen del cobro por la otorgación de permisos, multas, facturas de cobro, publicaciones y copias certificadas de acuerdo con la Ley 416-2004, según enmendada. Estos recursos se utilizan para sufragar parte de los gastos de funcionamiento de la Agencia.

Actualmente, la JCA tiene una cantidad significativa de programas delegados por la EPA en virtud de los cuales se reciben subvenciones que totalizan \$28.4 millones en propuestas federales, cuya finalidad es cumplir con la política ambiental de la Agencia. Como parte de nuestros acuerdos federales, expresamente se requiere que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico aporte un porcentaje establecido en dichos acuerdos. De este modo, en virtud de la antes mencionada asignación, Puerto Rico podrá cumplir cabalmente con dichos acuerdos aportando las respectivas cantidades pactadas con el Gobierno Federal.

El efecto de no tener dicha asignación o aportación presupuestaria constituiría no cumplir a cabalidad con los proyectos federales establecidos y acordados con la EPA y con otras agencias federales que nos otorgan subvenciones. Agradidamente en este Presupuesto Recomendado estaremos en posición de cumplir con estos acuerdos contraídos con el Gobierno Federal.

Hemos logrado cumplir con compromisos programáticos y hemos puesto la acción en donde hemos puesto la palabra, pero reconocemos que aún nos queda mucho camino por recorrer. Es por ello, que les presentaré un cuadro claro de las necesidades y las metas que tenemos por delante.

Para cumplir y continuar a paso firme en el cumplimiento con los compromisos programáticos, debo presentarles la situación operacional y fiscal en la actualidad de la JCA.

En cuanto a la estructura organizacional, los puestos se desglosan en la Tabla I incluida a continuación.

TABLA I. DESGLOSE DE PUESTOS DIVIDIDOS POR CATEGORÍAS

TIPO DE PUESTO	CANTIDAD
REGULAR	262
TRANSITORIO	37
CONFIANZA	19
TOTAL	318

En términos de la situación fiscal actual, el presupuesto aprobado para el año fiscal 2014-2015 era de aproximadamente \$51.6 millones, el cual se dividía en las siguientes partidas resumidas en la Tabla II que incluimos a continuación.

TABLA II. RESUMEN DE PRESUPUESTO APROBADO (AÑO FISCAL 2014-2015 AL 30 DE JUNIO 2015)

CANTIDAD	TIPO DE FONDO
\$7,433,000	RESOLUCIÓN CONJUNTA
\$16,387,000	FONDOS ESPECIALES ESTATALES (INGRESOS)
\$28,447,000	FONDOS FEDERALES

En respuesta al llamado del Honorable Gobernador, Alejandro García Padilla, y conscientes de la crisis fiscal que atraviesa nuestra Isla, para el presupuesto vigente hemos implementado medidas de austeridad significativas y efectivas, buscando alternativas que nos ayuden a liberar al Fondo General. Ahora bien, existen varias necesidades operacionales; en particular de asuntos relacionados con responsabilidades estatales que no pueden ser sufragadas con fondos federales, que estoy obligado a traer ante la atención de esta Honorable Comisión.

No todas las funciones y deberes de la JCA son atendidas por las asignaciones de estos fondos federales. Los fondos estatales ahora podrán ser utilizados en áreas que se encuentran rezagadas y que carecían de los recursos para poder atenderlas propiamente. Las áreas en desarrollo que hemos identificado son las siguientes:

**NECESIDADES CIENTÍFICAS:** La JCA es una agencia científica y una de las áreas de mayor visibilidad en el campo de las ciencias lo es el Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico. A tales efectos, nos enfocaremos en desarrollar al máximo posible el Laboratorio para que cuente con tecnología de vanguardia y a tono con las necesidades actuales de Puerto Rico.

**NECESIDADES TÉCNICAS:** Nuevas leyes y regulaciones para el Control de Calidad de Aire, Agua y Terrenos, entre otros, requieren no sólo de adquisición e instalación de nuevos equipos de muestreo, sino de adiestramiento al personal técnico actual y reclutamiento de personal.

**ATENCIÓN AL CIUDADANO:** Una de nuestras prioridades continúa siendo la atención al ciudadano, es por eso que las labores diarias en la Agencia se han comenzado a enfocar en eficiencia y automatización. Vamos a continuar brindando la transparencia y servicios que nuestro pueblo necesita.

Nuestra estrategia para enfrentar los retos de la Agencia continuará basándose en poner como prioridad el ambiente y los ciudadanos, enfocando nuestros esfuerzos en varios puntos medulares; a saber, nos enfocaremos en lo siguiente:

**CONTROL FISCAL:** Hemos realizado ajustes de reducción en nuestros gastos, tanto en la operación normal como en la nómina de confianza, más allá de lo solicitado por el Ejecutivo. En cumplimiento con la Ley 66-2014 hemos reducido los contratos en un 71% comparado con el Año Fiscal 2012-2013 y un 57% comparado con el Año Fiscal 2013-2014. También hemos logrado devolver al Departamento de Hacienda parte de la deuda adquirida tras la designación "High Risk" desde el año 2001 y cubrir sobregiros de nuestros ingresos propios.

**CONTINUIDAD A LOS REQUERIMIENTOS PARA MANTENER A LA AGENCIA FUERA DE LA DESIGNACIÓN ALTO RIESGO:** Ya la agencia se encuentra fuera de la designación de alto riesgo otorgándole la oportunidad de recibir y administrar fondos federales, para la protección del ambiente. El que la Agencia esté fuera de esta designación incide en que el manejo del presupuesto propuesto de fondos federales asignado a la Junta, ya no será "financiado" por el Fondo General, brindándole apoyo directo a la capacidad operacional de la agencia. Por lo tanto, es importante cumplir con los requerimientos de la EPA, en cuanto al fortalecimiento de los controles internos y establecer una Oficina de Auditoría Interna.

**CAPACITACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS INTERNOS:** Nuestros empleados son nuestro mejor recurso. La clase de profesionales que hay en la JCA es admirable y tiene un gran compromiso por el medio ambiente. Ellos son nuestra prioridad. En la actualidad, nos mantenemos identificando adiestramientos técnicos y científicos para todo el personal de la Agencia. Los empleados de la JCA no deben tener menor conocimiento o herramientas que los profesionales en el sector privado.

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2015-2016 por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para la JCA es de \$54.2 millones, el mismo se divide en las partidas resumidas en la Tabla III.

TABLA III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO PROPUESTO (AÑO FISCAL 2015-2016)

CANTIDAD	TIPO DE FONDO
\$ 7,265,000	RESOLUCIÓN CONJUNTA
\$18,540,000	FONDOS ESPECIALES ESTATALES (INGRESOS PROPIOS)
\$28,447,000	FONDOS FEDERALES

Es de notar que con respecto a lo que se cataloga en la Tabla III como "Fondos Especiales Estatales", ello está relacionado a fondos que no son de libre utilización. Es decir, son fondos expresamente limitados en cuanto a los usos específicos que la JCA le puede dar a los mismos. Así, por ejemplo, podemos mencionar el Fondo de Aceite Usado, de Plomo, de Emergencias Ambientales, de Neumáticos, entre otros. De igual forma, el dinero del Fondo Estatal Rotatorio (conocido como "SRF", por sus siglas en inglés) es una cuantía que administra la JCA pero que no es utilizada por nuestra Agencia. Dichos fondos son distribuidos a subrecipientes para llevar a cabo proyectos que mejoren la calidad de nuestras aguas, como por ejemplo sistemas de infraestructura sanitaria.

Esta Administración está comprometida en continuar logrando la eficiencia administrativa y encaminar a la JCA hacia la autosuficiencia fiscal.

Confiamos que la información provista será de utilidad para esta Honorable Comisión. Quedamos a sus órdenes para aclarar cualquier pregunta o proveer información adicional.

Cordialmente,



Wéldin F. Ortiz Franco  
Director Ejecutivo